



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO No. 680014003020-2023-00666-00

Teniendo en cuenta la solicitud enviada por el apoderado de la entidad demandante mediante correo electrónico del 10 de noviembre de 2023 visible al archivo No. 005 digital, se procede a corregir el número de radicado del expediente en el encabezado del auto que libró mandamiento de pago, ya que quedó enunciado de manera equivocada, por lo anterior, el mismo queda de la siguiente manera:

“RADICADO: 680014003020-2023-00666-00, y no como allí se mencionó”

Téngase en cuenta lo descrito a la hora de notificar el auto de mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, ¹

CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 004 del 16 de ENERO de 2024 a las 8:00 a.m.